

Términos y Condiciones

Apertura Online de la Cuenta de Caja de Ahorro “Cuenta Digital”

Para acceder a la apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital”, debe aceptar los siguientes Términos y Condiciones.

1. La apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital” tiene las siguientes características:
 - a. Es una cuenta de caja de ahorro cuya modalidad de apertura es 100% online, mediante el portal web y app móvil.
 - b. El acceso y administración de la cuenta se efectúa por medio de nuestra Cooperativa Virtual.
 - c. Los intereses se capitalizan cada mes.
 - d. Sin monto mínimo de apertura.
 - e. Incluye el acceso a todos los canales disponibles de Cooperativa Jesús Nazareno R.L

Nota: Se requerirá realizar el registro biométrico del cliente en agencia para realizar retiros o depósitos en canales presenciales.

2. Los requisitos para la apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital” son:
 - a. Ser mayor de 18 años.
 - b. Contar con cédula de identidad vigente otorgada por SEGIP.
 - c. No tener cuenta de caja de ahorro en Cooperativa Jesús Nazareno R.L.
 - d. Ser necesariamente el beneficiario final de la cuenta que va a aperturar.
 - e. Tener línea de celular y correo electrónico propios y activos.
 - f. Manejo de la cuenta de carácter individual.
 - g. Tener residencia en Bolivia.
 - h. No estar políticamente expuesto (PEP).
3. El proceso de la apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital” es 100% online, por lo tanto, se requerirá que el cliente firme digitalmente el contrato correspondiente.
4. Los documentos generados en la presente operación son los siguientes:
 - i) Contrato de Cuenta de Caja de Ahorro;
 - ii) Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro;
 - iii) Términos y Condiciones.Todos estos documentos se enviarán en formato digital al correo electrónico del cliente, procedimiento que es de conocimiento y autorizado por el cliente.
5. El cliente toma conocimiento que, para la presente apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital”, aceptará la contratación de una firma digital a través de las gestiones que realice Cooperativa Jesús Nazareno R.L., con lo cual emitirá su aceptación en todos los documentos que correspondan.

6. El cliente autoriza a Banco Solidario S.A. a realizar la verificación de datos en el Registro Único de Identificación (SEGIP) y/u otras Instituciones para comprobar y/o complementar la información proporcionada en conformidad a lo establecido por el Artículo 472 de la Ley de Servicios Financieros. Asimismo, en caso de ser requerido o necesario, autoriza a Banco Solidario S.A. para que reporte la información y documentación de sus cuentas a la Banca Corresponsal y al IRS (Departamento del Tesoro de Estados Unidos) si correspondiera, en cumplimiento a la Ley FATCA, adecuándose a sus requerimientos y liberando de cualquier responsabilidad a Banco Solidario S.A. respecto al Derecho a la Reserva y Confidencialidad.
7. El cliente toma conocimiento y autoriza que el manejo de sus datos personales será realizado de la siguiente manera:
 - a. Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por el cliente, entre los cuales incluyen y no se limitan a reconocimiento facial, geolocalización, entre otros, son incorporados en un archivo y/o en bases de datos cuyo responsable y único destinatario es Banco Solidario S.A.
 - b. Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
 - c. Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
8. El cliente toma conocimiento que su libreta de cuenta de caja de ahorro/extracto (movimientos de la cuenta) estará disponible para consulta, inmediatamente concluya el proceso de apertura de la cuenta de caja de ahorro en las aplicaciones *appSo* y Solnet.

El cliente declara que toda la información provista para la apertura online de cuenta de caja de ahorro así como la aceptación de los Términos y Condiciones es realizada en calidad de declaración jurada, la cual conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, conforme lo dispuesto por el Artículo 1322 del Código Civil y Artículo 157 – IV) del Código Procesal Civil.

BORRADOR